

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __6.322_ /

Monte Patria, 12 de Junio del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°699, de fecha, de la escuela de Colliguay, Pedido N° 700, de la escuela El Maqui, Pedido N° 701, de la escuela Central Los Molles, Pedido N° 702, de la escuela Valle Nevado, Pedido N° 703, de la escuela Pulpica y Pedido N° 698, de la escuela Carmela Prat.

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-120-L114, por adquisición de planchas de melanina para la escuela Colliguay, El Maqui, Central Los Molles, Valle Nevado, Pulpica, Carmela Prat, a entregar por el proveedor Señores **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT. 76.149.466-K, por un monto de \$744.226 (setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y seis pesos) valor total IVA incluido.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, área de **gestión 1-16-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

WGZ/xjc